



ANEXO ESPECÍFICO LOTE Nº 6

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA REDACCIÓN DE LA “2ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES PERTENECIENTES AL CONCEJO DE ASPURZ” Y LA “1ª REVISIÓN DE LA ORDENACIÓN DE LOS MONTES COMUNALES PERTENECIENTES AL CONCEJO DE NAVASCUÉS”

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	1
1. OBJETO.....	2
2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS.....	4
3. VEGETACIÓN.....	5
4. FAUNA.....	6
6. RECURSO PASCICOLA.....	6
7. USO PÚBLICO.....	7
8. PLAN ESPECIAL.....	7

0. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente anexo se desarrollan las cuestiones específicas relativas a la revisión de las ordenaciones de los montes comunales pertenecientes al Concejo de Aspurz y al Concejo de Navascués, más allá del pliego técnico general de aplicación a todos los lotes. Concretamente, el presente pliego específico hace mención a la:

- ❖ 2ª revisión del “PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE COMUNAL DE ASPURZ”. La 1ª revisión es del año 2005.
- ❖ 1ª revisión del “PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL COMUNAL DE NAVASCUÉS”. Proyecto de ordenación del año 2011.

Los montes comunales de Aspurz y Navascués se sitúan en la Comarca Pirenaica, siendo los titulares de dichos terrenos los respectivos Concejos.

Los montes objeto de revisión se encuentran parcialmente dentro de la Red Natura 2000. En el caso de Aspurz, más de la mitad del comunal está incluido en la Red Natura 2000, concretamente en la ZEC Sierra de Ugarra, ZEC Sierra de Illon y Foz de Burgui y en la ZEC Río Salazar. Del mismo modo, en el caso de Navascués, más de la mitad del comunal está incluido en la Red Natura 2000, concretamente en la ZEC Sierra de Illon y Foz de Burgui y en la ZEC Río Salazar.. Además, en el caso



de Navascués, los terrenos comunales se encuentran dentro del Espacio Natural Protegido RN-17 “Foz de Benasa”.

Los montes comunales objeto de revisión cuentan con certificado de gestión forestal sostenible por el sistema PEFC. Las directrices, criterios e indicadores de dicho sistema (Normas UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible) deberán ser considerados a la hora de elaborar el documento.

Existe un Plan Comarcal que recoger la información general más relevante para la planificación y gestión forestal dentro de esta Comarca, analizando el medio natural a esta escala y estableciendo las directrices de gestión a tener en cuenta.

De este modo, el desarrollo de los Planes Especiales se centrará exclusivamente en los aspectos específicos de los montes comunales de Aspurz y Navascués. El plan especial se realizará para los próximos 10 o 15 años,

Tanto el comunal del Concejo de Aspurz como el comunal del Concejo de Navascués deberá contar con un documento propio e independiente en relación a los montes de su titularidad (deberán aportarse 3 copias en papel de cada uno de los dos documentos).

Las formaciones vegetales que predominan en estos montes desde un punto de vista productivo son las masas naturales de pino silvestre y las repoblaciones de pino laricio.

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, el establecer el marco por el que se ha de regir la realización de la ejecución de la revisión de la ordenación de los montes comunales de Aspurz y de Navascués, **(cada titular deberá tener su propio documento individual).**

De acuerdo al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, en el Concejo de Aspurz se localizan los montes catalogados nº 168 “Monte de Arriba”, 169 “Monte de Abajo” y 171 “Idocorri”. Por su parte, en el Concejo de Navascués se encuentra el monte catalogado nº 170 “La Sierra”.

De acuerdo al Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de Navarra, el terreno comunal del **Concejo de Aspurz** está ocupado por las siguientes formaciones vegetales:

	Formaciones vegetales	Sup (ha)
ARBOLADO	Pino silvestre	536,70
	Carrasca	164,33
	Pino laricio	59,34
	Mezcla de coníferas	51,53
	Pino silvestre-hayedo	46,02
	Pino silvestre-robledal	41,56



	Carrascal-robledal	33,39
	Otras mezclas de frondosas	8,50
	Haya	7,30
	Roble pubescente	5,32
	Otras mezclas coníferas-frondosas	4,09
		958,09
MATORRAL	Matorral arbolado	322,84
	Bojeral	97,91
	Matorral mediterráneo	49,69
	Terrenos con escasa vegetación	26,32
	Brezal-argomal	0,92
		497,68
PASTIZAL	Pastizal	129,86
	Pastizal matorral	11,84
	Cultivos herbáceos	8,99
	Praderas	7,01
		157,70
OTROS	Otros	2,56
TOTAL MONTE COMUNAL		1.616,04

De acuerdo al Mapa de Cultivos y Aprovechamientos de Navarra, el terreno comunal del **Concejo de Navascués** está ocupado por las siguientes formaciones vegetales:

	Formaciones vegetales	Sup (ha)
ARBOLADO	Pino silvestre	571,34
	Roble pubescente	504,67
	Haya	431,67
	Pino silvestre-robledal	208,26
	Pino silvestre-hayedo	139,59
	Pino laricio	127,03
	Otras mezclas de frondosas	98,93
	Otras mezclas coníferas-frondosas	71,29
	Carrasca	70,71
	Carrascal-robledal	27,62
	Hayedo-robledal	9,68
	MEZCLA DE coníferas	9,19
	Nogal	2,52
	Cerezo	0,09



	Cedro	0,08
		2272,66
MATORRAL	Matorral mediterráneo	447,30
	Matorral arbolado	382,22
	Bojeral	367,86
	Terrenos con escasa vegetación	13,44
	Zarza, rosa y espino	2,08
		1212,90
PASTIZAL	Pastizal	23,49
	Cultivos herbáceos	4,80
	Pastizal matorral	4,52
	Huerta	0,59
		33,40
OTROS	Afloramientos rocosos y roquedo	10,26
	Otros	3,43
		13,68
TOTAL MONTE COMUNAL		3.532,65

Independientemente de la superficie reflejada en el cuadro anterior la **superficie objeto de estudio es la de toda la superficie comunal perteneciente a los Concejos de Aspuz y Navascués.**

2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS

➤ Aprovechamiento forestal de maderas y leñas (ICF 3.1.).

La revisión incluirá un apartado de análisis de los aprovechamientos realizados hasta la redacción de la citada ordenación. Este apartado se completará con los datos de los nuevos aprovechamientos realizados desde la redacción de la citada Ordenación a revisar (estos datos se facilitarán desde la Sección de Gestión Forestal).

El principal tipo de corta que se ha aplicado han sido cortas a hecho de pino silvestre y claras en masas naturales de pino silvestre y plantaciones de pino laricio. Se procederá a un análisis de las intervenciones realizadas y la evolución de la regeneración natural o las repoblaciones ejecutadas, en su caso.

En estos aprovechamientos se apuntará el año de corta, el año en que hubiera hecho el tratamiento para favorecer la regeneración natural o la repoblación

en su caso, los trabajos posteriores realizados en las mismas y una breve descripción de su estado actual, valorando si la evolución ha sido favorable o no.

➤ **Uso ganadero (ICF 3.1.).**

En este apartado, se realizará un resumen de la gestión piscícola llevada a cabo en los últimos años en cada EELL, superficies, posible adjudicación de los pastos y periodos, nº de cabezas por tipo de ganado, etc.

En los últimos años estos Concejos han solicitado ayudas para la mejora de las condiciones ganaderas: desbroces, construcción y mejora de cierres, construcción y mejora de los puntos de agua existentes, etc. Se deberá recopilar esta información y comprobar el estado o mantenimiento de estas inversiones, principalmente de los desbroces ejecutados.

➤ **Otros usos y aprovechamientos:**

Además de lo anteriormente indicado se analizarán el resto de los usos que desarrollen en el monte, tanto si estos reportan un beneficio económico a la Entidad Local como si no. Por ejemplo, su uso turístico y social, existencia de carreras y pruebas de montaña, zonas de paseo y esparcimiento de mayor frecuentación, etc.

Se deberán incluir los aspectos de índole exclusivamente forestal reflejados en el Plan de Gestión de las ZECs que dichos montes alberguen.

3. VEGETACIÓN

Entre los materiales dominantes del monte a ordenar se encuentran algunos suelos de naturaleza acidófila que albergan comunidades muy originales en el contexto del prepirineo navarro. Los abedulares, bien formando bosquetes o ejemplares salpicados, constituyen los elementos más característicos. Otra de las formaciones que aportan diversidad son los bosques mixtos en umbrías pronunciadas, suelos sobre derrubios de ladera, niveles freáticos altos u otro tipo de situaciones, el trabajo deberá de incluir este tipo de manchas para su cartografiado y establecimiento de medidas de protección.

El tipo de gestión que ha sido llevado a cabo en estos montes ha conducido a que a pesar de que la superficie de los bosques es considerable los ejemplares añosos estén escasamente representados. Este tipo de árboles, se incluyen pinos tortuosos de porte ramudo, aportan infinidad de “microambientes” para los diferentes saproxiílicos, aves y murciélagos trogloditas, comunidad briofítica y líquénica... El trabajo reflejará estos puntos y establecerá medidas de conservación genéricas y/o concretas en caso de que se considere alguna corta en las zonas en las que se encuentren estos ejemplares o grupos de ellos. En las cortas y donde no existan este tipo de edades se valorará la posibilidad de dejar pies lo más maduros posibles para que consiga esta condición de madurez en la siguiente generación e incrementar la posibilidad del regenerado de la masa.

En Navascués, La zona de Melonares-Sierrasolano alejada de la sierra de Illón y situada en un entorno deforestado o cubierto de jóvenes rodales de pino constituye la única área en la que se puede constatar la existencia de bosque mixto desde 1927 y por tanto constituye un reservorio de fauna y flora forestal, en caso de plantearse cortas en dichas masas se establecerán los mecanismos para que siga manteniendo su carácter protector para este tipo de especies.

En Aspurz, dada la importante extensión de las repoblaciones de la umbría de Idokorri en las posibles cortas que se realicen se tendrá en cuenta la pervivencia del escaso regenerado natural existente, la persistencia de madera muerta, así como el posible impacto visual generado.

El presente trabajo deberá abordar la distribución de las masas de pino silvestre más afectadas y con síntomas de decaimiento (sequías prolongadas, escolítidos, procesionaria, muérdago, etc.) así como el establecimiento de medidas realistas para mitigar esta tendencia.

4. FAUNA

En los montes objeto de estudio se aprecia la existencia de algunas balsas, manantiales, cursos de agua o humedales de diferente tipo y tamaño, y con agua parte importante del año, tanto si son artificiales como naturales, así como las zonas encharcadizas. Ello se deberá incluir en la cartografía.

5. RECURSO PASCICOLA

La ganadería extensiva tiene gran importancia en estos montes, especialmente en el Concejo de Aspurz. Así, la Revisión de estas Ordenaciones incluirá un **Plan de ordenación de pastos** para cada Concejo de acuerdo al Anexo de condiciones técnicas relativas a pastos establecido en el pliego.

En el caso de que las unidades de gestión de los pastos o las corralizas existentes engloben **terreno particular**, se deberá analizar también esta superficie particular para analizar la producción de los tipos de pastos, análisis de la oferta y demanda de pastos, manejo del ganado, infraestructuras, etc.

El Concejo de Aspurz tiene un convenio con el Gobierno de Navarra para el aprovechamiento ganadero del **PFN de Racas Bajo**. Por tanto, se deberá incluir en el plan de pastos del Concejo de Aspurz el citado patrimonio forestal, realizándose un análisis y plan de manejo de acuerdo al Anexo de condiciones técnicas establecido en el pliego.

Los pastizales y matorrales al sur de la carretera de Las Coronas constituyen “a priori” un importante recurso económico y medioambiental en un paisaje con abundantes suelos y exposiciones en las que difícilmente se alcanzarán buenos



portes arbóreos y de elevado valor comercial salvo en algunas umbrías y zonas elevadas. El estudio abordará la conexión entre estas manchas de pastizal mediante desbroces o cortas puntuales y distribución de puntos de agua para que el valor pascícola del área se mantenga o incremente. En el resto del monte, a pesar de que las manchas de pastizal están más conectadas se tratará de abordar los mecanismos para mantener el valor del recurso pascícola.

6. USO PÚBLICO

Se deberán recoger y ubicar zonas de mayor interés turístico o uso recreativo (senderismo, paseantes, etc.). La compatibilización de usos, y la contemplación del uso público en la gestión forestal es una necesidad creciente, teniendo en cuenta que hay diferentes usos.

En este sentido, además de la red de pistas forestales exigida en otro epígrafe, se realizará un inventario detallado de caminos/sendas de mayor relevancia y ligadas a la actividad recreativa. De la misma manera, si hubiera actividades deportivas/recreativas que se organizan anualmente, se detallaran recorridos, fechas, etc. y se digitalizaran sus trazados (recogida en cartografía).

7. PLAN ESPECIAL

En el Plan Especial se deberán tener en cuenta las disposiciones de la normativa de aplicación y directrices recogidas en el Plan Comarcal, y Decretos Forales que aprueba el Plan de Gestión de la ZEC incluida en la presente ordenación. Igualmente se deberá apostar, siempre que sea posible, por la sectorización del monte, teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades de los montes.

En el Plan de Cortas se deberá tener en cuenta, junto con las cortas con fines comerciales o de venta, rodales para suministrar las leñas de hogar en las cantidades y formas que se vienen facilitando hasta la fecha. Es decir, se diferenciará claramente un plan de cortas con fines comerciales y un plan de cortas para facilitar leñas de hogar a los vecinos. Las cortas deberán ser “realistas y viables” en cuanto a su ejecución y posible venta, teniendo en cuenta la facilidad de acceso, presencia de afloramientos rocosos, etc.

En el Plan de Mejoras, se propondrán actuaciones para lograr los objetivos planteados, así como para dar respuesta y solución a las deficiencias, debilidades o problemáticas detectadas en los montes objeto de revisión. El planteamiento deberá ser realista, acorde con los ingresos previsto, con los objetivos planteados y dando respuesta a carencias o deficiencias detectadas.

En este Plan Especial se habrá de incluir la Estrategia Navarra de Adaptación al cambio climático derivada de los diferentes foros y proyectos en los que la Comunidad Foral participa. Aspectos como la elección de la especie a repoblar en un escenario de estas características resulta sumamente importante.